

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA "ADQUISICION DE ADORNOS PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS"
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA L DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°1443

DALCAHUE, 18 de agosto del 2017

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1442 que declara desierta la licitación N°3504-6-LE17, denominada "Adquisición adornos luminosos para fiestas Patrias", **El artículo 10 N°7, letra L del Decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, que dice: se procederá a trato directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo**, la necesidad del Municipio en adquirir 120 adornos para actividades de Fiestas Patrias, La reunión del concejo Municipal de fecha 10 de agosto del 2017, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas realizar Orden de Compra Directa a nombre de la empresa **Importadora y exportadora Clever Limitada, Rut N°77.327.630-7**, para la adquisición de 120 adornos de Fiestas Patrias, por la suma de \$5.625.037.- (cinco millones seiscientos veinticinco mil treinta y siete pesos) IVA INCLUIDO y con entrega en la ciudad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCC/vlm